

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
INVITACION PÚBLICA No. STH-0010-2024

INVITACIÓN PUBLICA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA UNA POSIBLE CONTRATACION DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN ARTICULACIÓN CON LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES, EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y LA FACULTAD DE DERECHO. – SEDE PASTO (N) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

DEPENDENCIA GESTORA: Dirección de Bienestar Universitario.
CIUDAD: Pasto (Nariño).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Comisión de equidad de género y diversidades, la Dirección de Bienestar Universitario, el programa de Psicología y el Programa de Derecho de la Universidad de Nariño adelantan acciones para la implementación de la política de equidad de género y diversidades en lo relacionado con la ruta de atención integral a la violencia basada en género.

Que es necesario contratar los servicios profesionales de un/a psicólogo/a para apoyar los procesos de atención clínica de la ruta de integral sobre VBG en la Universidad de Nariño, de manera articulada entre la Dirección de Bienestar Universitario, el Programa de Psicología y el Programa de Derecho de la Universidad de Nariño.

Que, en el mismo sentido es necesario contratar los servicios profesionales de un/a psicólogo/a para apoyar los procesos de sensibilización y capacitación de la ruta de

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

atención integral de manera articulada entre la Dirección de Bienestar Universitario, el Programa de Psicología y el Programa de Derecho de la Universidad de Nariño.

Que, en el mismo sentido es necesario contratar los servicios profesionales de un/a abogado/a para apoyar los procesos de atención y asistencia jurídica, sensibilización y capacitación de la ruta de atención integral de manera articulada entre la Dirección de Bienestar Universitario, el Programa de Psicología y el Programa de Derecho de la Universidad de Nariño.

2. CONDICIONES GENERALES.

2.1. PERFILES REQUERIDOS:

No. Perfil	DESCRIPCION DE LOS PERFILES				
	No. DE VACANTES	TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	Profesional Universitario Psicólogo/a Con posgrado y diplomados, cursos en temas de educación, género y atención integral a víctimas de violencias basadas en género, con conocimiento del enfoque centrado en las y los sobrevivientes de VBG, conocimiento del marco normativo colombiano y rutas de atención.	EXPERIENCIA GENERAL: Un (1) año de experiencia profesional (aplica práctica profesional). EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año de experiencia profesional en procesos y estrategias de promoción y mantenimiento de la salud, prevención e intervención psicosocial, gestión de casos de manera individual y grupal a víctimas de violencia basada en género, experiencia en la dinamización y activación de rutas de atención, experiencia de manejo del enfoque de derechos humanos, género, étnico, diferencial, interseccional, experiencia comprobada en liderazgo de talleres y procesos de capacitación.	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión No tener procesos penales vigentes o condena. Tener tarjeta profesional vigente. Producción técnica: Experiencia en construcción de protocolos, guías, manuales, modelos y/o estrategias de atención en temas de género y atención a víctimas de VBG.	Contrato Laboral a Término Fijo

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

				Otros requisitos esenciales para la selección y contratación: Conocimiento acerca de las necesidades específicas de los grupos poblacionales como mujeres, adolescentes, mujeres gestantes, mujeres indígenas, población diversa por OSIG, personas con diversidad funcional. Manejo frente a la ética de los datos de VBG y conocimiento en la realización de remisiones de VBG de manera confidencial, segura y efectiva. Manejar interacción efectiva con las entidades que trabajan en la respuesta a la VBG a nivel local y departamental	
1	1	Profesional Universitario Psicólogo/a Con postgrado y diplomados, cursos en	EXPERIENCIA GENERAL: Un (1) año de experiencia profesional clínica (aplica práctica profesional) EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año de experiencia profesional en atención clínica	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión No tener procesos penales vigentes o condena	Contrato Laboral a Término Fijo



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1984

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 4 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

		psicología clínica y diplomados en temas de género y atención a integral a víctimas de violencias basadas en género, con conocimiento del enfoque centrado en las y los sobrevivientes de VBG, conocimiento del marco normativo colombiano y rutas de atención.	individual y grupal a víctimas de violencia basada en género, experiencia en la dinamización y activación de rutas de atención, experiencia de manejo del enfoque de derechos humanos, género, étnico, diferencial, interseccional, experiencia comprobada en liderazgo de talleres y procesos de capacitación.	Tener tarjeta profesional vigente. Producción técnica: Experiencia en construcción de protocolos, guías, manuales, modelos y/o estrategias de atención en temas de género y atención a víctimas de VBG. Otros requisitos esenciales para la selección y contratación: Conocimiento acerca de las necesidades específicas de los grupos poblacionales como mujeres, adolescentes, mujeres gestantes, mujeres indígenas, población diversa por OSIG, personas con diversidad funcional. Manejo frente a la ética de los datos de VBG y conocimiento en la realización de remisiones de VBG de manera confidencial,	
--	--	--	--	--	--

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

				segura y efectiva.	
				Manejar interacción efectiva con las entidades que trabajan en la respuesta a la VBG a nivel local y departamental	
1	1	Profesional Universitario Abogado/a Con posgrado en derecho, derechos humanos, género y diversidad. Con formación complementari a como cursos o diplomados en conciliación en derecho, violencia basada en género.	EXPERIENCIA GENERAL: Un (1) año de experiencia profesional (aplica práctica profesional) EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año de experiencia profesional experiencia en manejo de casos, sentencias o tutelas relacionadas con violencia basada en género, violencia por prejuicio. Experiencia en articulación y consolidación de espacios académicos sobre género y diversidad por OSIG.	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión No tener procesos penales vigentes o condena Tener tarjeta profesional vigente. Producción técnica: Experiencia en co-construcción de protocolos, guías, manuales, modelos y/o estrategias de atención en temas de género y atención a víctimas de VBG. Otros requisitos esenciales para la selección y contratación: Conocimiento acerca de las necesidades específicas de	Contrato Laboral a Término Fijo

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 6 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

				los grupos poblacionales como mujeres, adolescentes, mujeres gestantes, mujeres indígenas, población diversa por OSIG, personas con diversidad funcional. Manejo frente a la ética de los datos de VBG y conocimiento en la realización de remisiones de VBG de manera confidencial, segura y efectiva. Manejar interacción efectiva con las entidades que trabajan en la respuesta a la VBG a nivel local y departamental.	
--	--	--	--	---	--

3. FUNCIONES DE LOS PERFILES.

1. Atención y orientación especializada: brindar atención integral a las personas que han sido víctimas de violencias basadas en el género y acoso sexual. Esto puede incluir asesoramiento psicológico, orientación legal, y apoyo emocional y la elaboración de protocolos específicos para la atención integral de las VBG y en coherencia con el protocolo institucional de la Universidad de Nariño.

2. Acompañamiento psicojurídico: acompañar a las víctimas durante todo el proceso de denuncia y/o intervención, asegurando que se respeten sus derechos y que reciban el apoyo necesario en cada etapa.

3. Información y sensibilización: informar a la comunidad universitaria sobre los derechos, mecanismos de denuncia, y recursos disponibles para prevenir y abordar las violencias basadas en género y el acoso sexual. Esto puede implicar la realización de

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 7 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

procesos de formación, talleres, campañas de sensibilización bajo la identidad de UDENAR NICHOS SEGUROS PARA HABITAR y el desarrollo de piezas gráficas y audiovisuales.

4. Promoción y prevención: desarrollar e implementar estrategias de promoción y prevención orientadas a promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia en el ámbito universitario. Esto puede incluir la elaboración de materiales educativos, la organización de actividades de sensibilización, y la promoción de espacios seguros y libres de violencia.

5. Coordinación interinstitucional respecto a la ruta de atención a violencia basada en género en la Universidad: colaborar con otras instancias dentro y fuera de la Universidad, como instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, y redes de apoyo, para fortalecer la respuesta institucional y comunitaria ante las violencias basadas en el género y el acoso sexual.

6. Monitoreo y evaluación: realizar un seguimiento de los casos atendidos, evaluar la efectividad de las acciones implementadas, y proponer mejoras en los protocolos y procedimientos existentes para garantizar una atención cada vez más eficaz y sensible a las necesidades de las víctimas.

7. Apoyo en el cumplimiento de las políticas institucionales: contribuir a través de acciones conjuntas con el plan de trabajo de la Comisión de Equidad de Género y Diversidades por OSIG, así como con dependencias internas y externas, a la materialización de la Política de Género y el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño, especialmente en este último, lo referente al eje estratégico de Género e Inclusión.

4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LA SELECCIÓN.

El/la aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador:

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Certificados Académicos.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Certificado REDAM.
- ✓ Certificado delitos sexuales.
- ✓ Libreta militar en caso de aplicar.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 8 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

4.1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital en un solo archivo PDF al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co en el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital en un solo archivo PDF.
- ✓ La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

5. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 01 de agosto de 2024 al 05 de agosto de 2024.		Portal web Udenar www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación www.contratacion.udenar.edu.co/
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 01 de agosto de 2024 al 05 de agosto de 2024.		Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, puesto que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.



HUGO RUIZ ERASO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 9 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

Proyectó: Melissa de los A. Herrera.
 Aprobó: Ayllen Karina Rodríguez Coral
 Revisó: Elizabeth Cabrera Ramos
 Jefe de Talento Humano


